



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 112/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Arturo Sánchez Sánchez, contra la empresa Isabel Rodríguez Presa y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña Cristina Peño Muñoz

En Talavera de la Reina a 21 de noviembre de 2018.

Parte dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía al trabajador Arturo Sánchez Sánchez con la empresa Isabel Rodríguez Presa, condenando a ésta a que abone al trabajador las cantidades siguientes:

Indemnización (artículo 56.1 del ET):

Desde 3 de octubre de 2006 hasta 11 de febrero de 2012, 1.958 días, 240 días de indemnización * 57,14 = 13.713,6 euros.

Desde 12 de febrero de 2012 hasta 21 de noviembre de 2018, 2.475 días, 225,5 días de indemnización * 57,14 = 12.885,07 euros.

Total indemnización: 26.598,67 euros.

Salarios de tramitación (artículo 56.2 del ET y artículo 281.2 c de la LRJS):

Desde 30 de marzo de 2017 hasta 21 de noviembre de 2018, 602 días de tramitación = 34.398,28 euros.

Total a abonar al trabajador: 26.598,67 + 34.398,28 = 60.996,95 euros.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido la resolución impugnada, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos (artículos 186 y 187 de la LRJS).

Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesario consignación de la cantidad de condena conforme el artículo 245.1 de la LRJS.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–El/La Magistrado-Juez.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Isabel Rodríguez Presa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6250